



FEDERACION DEPORTIVA DE COTOPAXI

INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACION

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)

004-PFEV-CONDUCTOR-FDC-2022

18-04-2022

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

PUESTO

Espín Vaca Pedro Fernando

Conductor

CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION

NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR

Tena - Napo

Transportes

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION

Profesor Kevin Jacho y deportistas de Tae Kwon Do.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

- Se realizó la movilización de los deportistas de la disciplina de Tae Kwon Do, que participaron en el Campeonato Nacional Pre Juvenil 2022.
- Adjunto facturas.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	15/04/2022	17/04/2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	08:30	23H59	
Hora Inicio de Labores el día de retorno			

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Autobús XBB4122	Latacunga- Tena- Latacunga	15/04/2022	08:30	17/04/2022	23:59

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES

FIRMA SERVIDOR COMISIONADO

NOTA


Espín Vaca Pedro Fernando

El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 5 días (laborables) de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

NOMBRE

Mg.E. Galo López Guanoquiza

NOMBRE

Ing. Mónica Benítez Proaño



ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 930

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución FEDERACION DEPORTIVA DE COTOPAXI
RUC 0591704850001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad LATACUNGA

Fecha de Vigencia Desde 2022-04-15 Hora 08:30 Hasta 2022-04-17 Hora 23:59

Motivo Se autoriza la movilidad del señor conductor Fernando Espín para el traslado y la movilización de la delegación de la disciplina de Tae Kwon Do quienes participarán en el evento "CAMPEONATO NACIONAL PRE JUVENIL" a realizarse del 15 al 18 de abril del 2022 en la ciudad del Tena; 11 deportistas 1 entrenador

No. Ocupantes 13

AUTORIZACIÓN

Fecha 2022-04-13 No. Comunicación SG-2022-546

Lugar Origen LATACUNGA

Lugar Destino TENA-LATACUNGA

Kilometraje Inicio 214325

Kilometraje Fin 214839

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres ESPIN VACA PEDRO FERNANDO Cargo CHOFER

Número de Cédula / Pasaporte 0502691041 Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa XBB4122 Marca / Modelo 2013

Color BLANCO Número Matrícula A3041139

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres ING. MONICA BENITEZ Cargo ADMINISTRADORA GENERAL

Realizado Por PACHECO CARRERA FERNANDA ELIZABETH

Fecha de Emisión 2022-04-14 15:16

Fernando Pacheco

Cabello Durán Teresa SSS
Restaurant Super Pollo

R.U.C.: 1708603525001
FACTURA
 SERIE 001-001

000024044

AUT. SRI. 1129700053
 DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Dir: Av. 15 de Noviembre s/n y Cesar Augusto Rueda
 Telf.: 2886 541 * TENA - NAPO
 CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

Cliente: Jernando Espin
 Direccion: Latacunga
 RUC: 050269104-1
 Telefono: 0997014607

DIA	MES	AÑO
15	04	2022

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	TOTAL
	<u>2 Litros de Aceite</u>		7.00

ORIGINAL: Cliente - COPIA: Emisor

[Firma] Firma Responsable
[Firma] Recibi Conforme

SUB TOTAL	7.00
IVA 12%	
IVA 0%	
TOTAL S/	7.00

FORMA DE PAGO
 EFECTIVO DINERO ELECTRONICO TARJETA DE CREDITO/DEBITO OTROS

IMPRESA ALEGRAFIC JIMENEZ LARA WILFRIDO ROBERTO * RUC: 1203471329001 AUT. SRI. 7933 * Telf.: 2888 401
 Fecha de Autor: 24 / MAR. / 2022 * CADUCA: 24 / MAR. / 2023 - Num. del 23901 al 24400

**RESIDENCIAL
LIMON-COCHA**

WELSCHINGER MICHAEL ROLF

MATRIZ: ITA 533
ESTAB.: SAGRADO CORAZON - ITA 533
TENA - NAPO - TELF.: 062-846-303

R.U.C. 1715258594001

FACTURA

SERIE 001-001-

000007209

AUTORIZACIÓN S.R.I.
1129297729

sr. Fernando Espin
 Dirección: Latacunga
 C.I./R.U.C. 050269104.1 AÑO 2022 MES 04 DÍA 17
 Guía de Remisión: Telf.: 0987 014607

EMISIÓN VALIDA HASTA EL 07 DE ENERO DEL 2023

CANT.	DETALLE	V/UNIT.	TOTAL
2	hospedaje 1 pax	26.78	53.57

Moreta Peña Luis Fabian - Imprenta F.M. 062-888-200
 R.U.C. 1600193443001 - Autorización S.R.I. 2908
 Fecha de Autorización 07-01-2022 - N° 7101 AL 7300

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO

DINERO ELECTRONICO

TARJETA DE CREDITO/DEBITO

OTROS

DOCUMENTO NO CATEGORIZADO
 Contribuyente Regimen Microempresas
Popular-Regimen RIMPE

[Firma Emisor]
 FIRMA EMISOR *[Firma Cliente]*
 FIRMA CLIENTE

Subtotal \$	53.57
0% I.V.A.	/
Descuento	/
Subtotal	/
12% I.V.A.	6.43
TOTAL \$	60.00

Original: Cliente * Copia: Emisor



AVILA ALVARADO MARJORIE ELIZABETH
MATRIZ: TARQUI S/N Y AV. 15 DE NOVIEMBRE
TENA - NAPO

R.U.C. 1204273369001

FACTURA

SERIE 001-001-

000000102

AUTORIZACIÓN S.R.I.
1129732143

Sr. Fernando Espín

Dirección: Latacunga

C.I./R.U.C. 050269104-1

AÑO: 2022 MES: 04 DÍA: 16

Guía de Remisión:

Telf: 0997014607

EMISIÓN VALIDA HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2023

CANT.	DETALLE	VUNIT.	TOTAL
<u>1</u>	<u>Alimentación</u>	<u>6,50</u>	<u>6,50</u>

Moreta Peña Luis Fabián - Imprenta F.M. 062-888-200
R.U.C. 1600193443001 - Autorización S.R.I. 2908
Fecha de Autorización 31-03-2022 - N° 001 AL 500

FORMA DE PAGO Contribuyente Negocio Popular
Efectivo Régimen RIMPE

DINERO
ELECTRÓNICO

TARJETA DE
CREDITO/DEBITO

OTROS

Firma Emisor Firma Cliente

Subtotal S	
0% I.V.A	
Descuento	
Subtotal	
12% I.V.A	
TOTAL S	<u>6,50</u>

Original: Cliente - Copia: Emisor



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 14-4-2022

Hora: 15:12:26

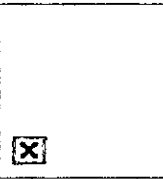
**OPI registradas y pendientes de
autorización y liquidación en el SPI-SP
Corte 3**Usuario: LIMAICO BERRAZUETA
NATHALIE MONSERRAT 55900001

Control MD5.: c478c7870cedf1eac89715efa1103d15

Num. Ref. BCE.:17506258

Institución Pública: FEDERACION DEPORTIVA DE COTOPAXI		# Cta.:55900001
Institucion Receptora	Opi para liquidacion	Monto
BANCO PICHINCHA	1	90.00
Total:	1	90.00

MUY IMPORTANTE: Imprima este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI_SPI. Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario, esta información únicamente quedará como REGISTRADA Y NO SERA EJECUTADA EN EL SSP del BCE.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 11-5-2022

Hora: 15:44:30

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: LIMAICO BERRAZUETA NATHALIE MONSERRAT 55900001

Num. Ref. BCE.:17506258

Institución Pública: FEDERACION DEPORTIVA PROVINCIAL DE COTOPAXI						# Cta.: 55900001		
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced. Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANCO PICHINCHA C.A.	5099058000	90.00	2691197	0502691041	ESPIN VACA PEDRO FERNANDO	2	18-04-2022 17:35:52	ACREDITADA
Total:	90.00	Reg:1						

-

Validez de comprobantes físicos

RUC
1204273369001

Autorización
1129732143

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-000000102

Fecha emisión
16/04/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial	
AVILA ALVARADO MARJORIE ELIZABETH	RESTAURANTE Y PARRILLADAS BUCHE ROTO	
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
TARQUI S/N Y AV. 15 DE NOVIEMBRE	TARQUI S/N Y AV. 15 DE NOVIEMBRE	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
Otro	2023-03-31	2908

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

Validez de comprobantes físicos

RUC
1715258594001

Autorización
1129297729

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-000007209

Fecha emisión
17/04/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial
WELSCHINGER MICHAEL ROLF		LIMON-COCHA
Dirección matriz		Dirección establecimiento
SAGRADO CORAZON ITA 533		SAGRADO CORAZON ITA 533
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
Otro	2023-01-07	2908

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1708603525001

Autorización
1129700053

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-000024044

Fecha emisión
15/04/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social CABELLO DURAN TERESA	Nombre comercial RESTAURANT SUPER POLLO
--------------------------------------	--

Dirección matriz AV. 15 DE NOVIEMBRE S/N Y CESAR AUGUSTO RUEDA	Dirección establecimiento AV. 15 DE NOVIEMBRE S/N Y CESAR AUGUSTO RUEDA
---	--

Clase contribuyente Otro	Fecha caducidad 2023-03-24	Código imprenta 7933
-----------------------------	-------------------------------	-------------------------

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)